



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el comercio de integración regional fortalece las actividades comerciales, generando beneficios y bienestar económico para los pueblos;
- Que** es encomiable la labor de difusión y promoción que realizan los empresarios ecuatorianos, con el objeto de desarrollar actividades comerciales,;
- Que** en el cantón Daule, provincia del Guayas, importante centro de desarrollo agroindustrial, granero de exportaciones y para el consumo nacional, se viene desarrollando por 9 años consecutivos la **EXPO DAULE**, destacada Feria que promueve año a año las actividades comerciales y el desarrollo productivo de ese Cantón guayasense;
- Que** el señor ANTONIO BERMUDEZ CASTRO, en su calidad de Presidente de la Feria EXPO DAULE, viene cumpliendo una destacada labor en bien del desarrollo comercial e industrial del sector;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar y destacar las actividades de promoción del comercio, fuente de intercambio y riqueza que genera bienestar para los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

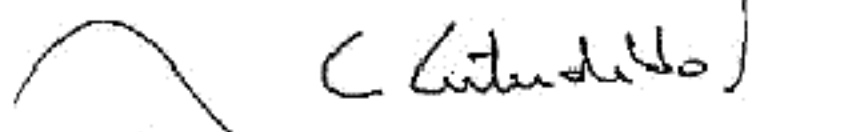
Expresar por parte del Congreso Nacional la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas y de desarrollo comercial de la EXPO DAULE.

Resaltar el esfuerzo del señor Antonio Bermúdez Castro, Presidente de la EXPO DAULE, por la importante labor de difusión y promoción comercial desarrollada en beneficio del cantón Daule de la provincia del Guayas.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General